

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita.*

La Dirección General de Comercio, a propuesta de esta Delegación Territorial como órgano instructor, ha dictado «Resolución de 5.7.2016, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía», de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. Al haber devuelto el servicio de Correos «por desconocido» la notificación efectuada del anterior acto, se procede a realizarlo mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Inscripción: 26016.

Interesado: Bartolomé Herruzo López – NIF .....814G.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: C/ Costanilla, núm. 49, 1.º C.P. 14470 El Viso (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de 5.7.2016, de cancelación de la inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano ante el que podrá interponerse: Titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Córdoba, 16 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»